



ACADEMIA NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE

RESOLUCIÓN N°02/2026

REF: Habilitación Instructores
Comunicaciones para Bomberos

SANTIAGO, 06 de enero del 2026

CONSIDERANDO

1º Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a).

VISTOS

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada entre el 05 al 26 de noviembre del año 2025,

RESUELVO

Habilitar como Instructor del curso Comunicaciones para Bomberos, al siguiente instructor cuya institución de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Quilicura	Jairo Jonathan González Jiménez

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director